

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el ejercicio del **presupuesto** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fue de 896,931.2 miles de pesos, 6.2% menos en relación con el presupuesto aprobado de 955,861.4 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (4.9%), Materiales y Suministros (10.8%), Servicios Generales (20.4%) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (43.2%); y al mayor ejercicio en el rubro de Inversión Física (43.9%).
- A fin de dar cumplimiento al ACUERDO ACT-PUB-01/02/2017.05 mediante el cual se establecen los "Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2017", publicado en el D.O.F. el 21/02/17; derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, se realizaron reducciones líquidas por la cantidad de 45,000.00 miles de pesos.
- Así mismo, a fin de dar cumplimiento al ACUERDO ACT-PUB-03-10-2017.06 "Recursos para apoyar y fortalecer las acciones de reconstrucción y de rehabilitación para entidades afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.", se firmó "Acuerdo de Colaboración en materia presupuestaria entre el INAI y la SHCP", y se realizó reducción líquida por 10,000.00 miles de pesos, aplicándose en el concepto de Reasignaciones de Poderes y Entes Autónomos para enfrentar desastres naturales.
- Adicionalmente, para dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el INAI realizó reintegro presupuestal a la TESOFE de los remanentes de recursos no ejecutados al cierre del ejercicio presupuestario 2017 por la cantidad de 3,930.2 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio presupuestario en el rubro de **gasto corriente** fue de 824,498.8 miles de pesos, monto menor en 8.9% con respecto al presupuesto aprobado de 905,541.4. El comportamiento por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ El ejercicio del presupuesto en **Servicios Personales** ascendió a 637,554.4 miles de pesos, 4.9% menos con respecto al presupuesto aprobado de 670,105.4 miles de pesos, dicha variación se debe principalmente a lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), para adquisición de refacciones y accesorios menores y materiales complementarios para la realización de acondicionamiento de espacios de trabajo y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con los calendarios de las partidas del reintegro 07 pagado el 15 de enero de 2018 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP no. 2017-44-210-28 y 78.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), para llevar a cabo la coedición de los números semestrales 4 y 5 de la Revista "Estudios en Derecho a la información", para el servicio de acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo, para diversas publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF), reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado, y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con los calendarios de las partidas del reintegro 07 pagado el 15 de enero de 2018 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, movimientos registrados con la adecuación en la plataforma MSSN con folios MAP No. 2017-44-210-27, 28, 33, 51, 67, 70 y 78.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para adecuar los recursos del INAI de conformidad con los calendarios de las partidas del reintegro 07 pagado el 15 de enero de 2018 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, movimiento registrado en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2017-44-210-78.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, el cual se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México y para adquisición de mobiliario y equipo para los servidores públicos de nuevo ingreso, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP Nos. 2017-44-210-22, 28, 32, 39 y 61.
 - A fin de dar cumplimiento al "ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2017"; derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, mismos que fueron reintegrados y aplicados en el concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales, mediante una reducción líquida afectando el ramo 23, movimiento registrado en la plataforma MSSN con folios MAP nos. 2017-44-210-74.
 - Adecuación presupuestaria líquida, derivada de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, aplicada en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de Cierre Servicios Personales, referente a la transferencia de recursos a la TESOFE del cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2017, afectando el ramo 23, movimiento registrado en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2017-44-210-80.
 - Mediante las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-76 y 77 se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 correspondiente al cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), para resarcir los recursos utilizados para diversas publicaciones en el DOF y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 correspondiente al cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que fue pagado el 15 de enero de 2017, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP nos. 2017-44-210-50, 75, 76 y 77.
 - Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas) mediante las adecuaciones con folio MAP nos. 2017-44-210-75 y 77, a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 relativo al cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ En **Materiales y Suministros** el ejercicio presupuestario ascendió a 8,184.0 miles de pesos, cifra menor en 10.8% respecto al presupuesto aprobado de 9,171.6 miles de pesos, debido principalmente a que:

CUENTA PÚBLICA 2017

- Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), para adquisición de refacciones y accesorios menores y materiales complementarios para la realización de acondicionamiento de espacios de trabajo y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con los calendarios de las partidas del reintegro 07 pagado el 15 de enero de 2018 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP no. 2017-44-210-28 y 78.
- Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-6, 21, 24, 37, 53, 62, 63 y 75 para la adquisición de artículos de oficina, insumos de cafetería para cursos de capacitación y reuniones que realiza el INAI, cajas y folders libres de ácido para el Archivo de Concentración del INAI, prendas de vestir promocionales con logotipo del INAI; gabinetes y luminarias para las áreas de nueva creación, banderas institucionales y nacionales, lámparas de tecnología led para el comedor institucional, cerraduras para sustituirlas por barras de pánico en el área de planta baja, consumibles de cómputo; discos duros para la fototeca y videoteca institucional y para adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), conforme a las adecuaciones MAP 2017-44-210-71 y 75, para adquisición de refacciones y materiales para reparaciones menores derivadas de los sismos y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se recibieron recursos del capítulo 5000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), a través de la adecuación MAP 2017-44-210-68 para adquisición de materiales para reparaciones menores, medicamentos para el servicio médico y discos duros portátiles.
- Mediante las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-76 y 77 se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios personales), a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 correspondiente al cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Mediante las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-3, 11, 16, 19, 20, 30, 34, 40, 45, 52, 57, 69 y 72 se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), para pasajes terrestres y viáticos nacionales e internacionales para la realización de comisiones oficiales como: notificación de diversos acuerdos, actividades de sensibilización para la implementación de políticas de acceso, asistencia a eventos y foros, realización de asesorías en las representaciones de los sujetos obligados en el interior de la República, participación en la "Caravana por la Transparencia y la Privacidad", realización de jornadas de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales y brindar asesorías solicitadas por los sujetos obligados del ámbito federal e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, coberturas informativas a los eventos en los que participan los comisionados; asistencia a foros internacionales oficiales, como: "Foro de Ciberseguridad de las Américas", Simposio de Ciberseguridad de la OEA, en la ciudad de Montevideo, Uruguay y ronda intersesional del TLCAN en Washington, D.C; arrendamiento de los espacios para la participación del INAI en la XXXVIII Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería; Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017, Plaza la Cachanilla, A.C., en el Estado de Baja California, para realizar asesorías del proyecto especial MI CAS, actividades de la Caravana por la Transparencia y la Privacidad, arrendamiento de mobiliario requerido para las actividades de promoción de derechos, presentación del Cuaderno de Transparencia N° 24 Gobierno Abierto; elaboración de banners y displays para la realización del "Taller de fortalecimiento para la administración y manejo del SIPOT", para la firma de diferentes convenios de colaboración, realización del evento "Foro Transparencia y Acceso a la información"; adquisición de material utilitario para promover el derecho de protección de datos personales, envío de las publicaciones que fueron utilizadas en los eventos realizados y en los que participó el INAI

encaminados a la promoción de los derechos que tutela; realización del 6°to Seminario Internacional: "Poder, corrupción e impunidad: Una agenda con enfoque de derechos", realización del evento "Lucha contra la corrupción: una tarea global" y de la Ceremonia de entrega de reconocimientos del "Premio a la Innovación en Transparencia 2017"; para la impresión del compendio normativo con base en el artículo 35, fracción IX, LFTAIP, Historieta Como ir ganando cinco a cero, carteles de la Semana Nacional de Transparencia, carteles y volantes relativos al Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños, folletos Foro de datos personales y seguridad digital, trípticos Conoce tus derechos protege tus datos personales, trípticos: #Lo tienes que saber, La información pública a tu alcance, Conoce tus derechos protege tus datos, cuadernillos: Derecho de acceso a la información, Derecho de protección de datos personales, Foro de datos personales y seguridad digital y carteles promocionales; digitalización e integración de dibujos del Tercer Concurso Nacional de Dibujo Infantil "Digo La Verdad, Yo Soy Transparente", elaboración de las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa 2016; elaboración de textos para la impartición del curso en línea "Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción" para Organizaciones de la Sociedad Civil; desarrollo de una guía instructiva para el uso del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT), elaboración de tres cápsulas didácticas sobre el tema de Gestión Documental y Organización de Archivos con el objeto de especializar a través de capacitación a distancia a servidores públicos del INAI e integrantes del SNT interesados en el tema, elaboración de "cinco cursos audiovisuales introductorios de capacitación sobre la temática de Gestión Documental y Organización de Archivos"; servicio de traducción en lenguas tzotzil y tzeltal para asesorías, traducción de textos en idiomas diferentes al español, con los que se participa en redes de conocimiento y fomento a la cultura archivística internacional, derechos de autor de las diversas publicaciones editadas por el INAI; derechos por adhesión a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos; mantenimiento al Sistema DG-MX; tercerización de servicios de informática para los sistemas institucionales; servicio de la solución informática Inklusión, que brinde acceso a personas con discapacidad para utilizar la Página Web, INFOMEX, POT y PNT del INAI, desarrollo del "Buscador de Criterios de Interpretación", desarrollo de mejoras al sistema IFAI-Prodatos, instalación de un repositorio de materiales en el Campus Datos Personales del CEVINAI, desarrollo de la herramienta GAP para el Sector Público, servicios para hospedaje de la Plataforma Nacional de Transparencia, implementación y operación de solución Fortinet, actualización de diversas licencias de software Institucional; servicio de difusión mediante tecnología streaming, accesorios para equipo de producción de televisión, para impartición de un Diplomado en línea en materia de Protección de Datos Personales, dirigido a dos generaciones, Diplomado en Periodismo de Investigación, diseño y desarrollo del curso de Inducción en datos personales, instrucción para red de enlaces de capacitación; elaboración de Libro Electrónico de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016; publicación en el DOF de diversos acuerdos y Lineamientos relativos al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información, Autorregulación Vinculante "REA INAI", modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad, del Consejo Nacional del SNT y de edictos; licenciamiento y actualización del Sistema Logicat para el soporte de la información del Centro de Información y Documentación del INAI; mantenimiento mayor a subestación eléctrica, a plumas de acceso, adquisición e instalación de lámparas de tecnología led, servicio de retiro de los parasoles instalados en el edificio que representaban un riesgo a las personas en caso de sismos o vientos fuertes, adquisición de cerraduras para ser sustituidas por barras de pánico en el área de planta baja.

- Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-3, 11, 16, 30, 40 y 45, para el traslado y viáticos de los ganadores del Segundo Concurso de Arte Urbano y Neomuralismo: El arte es público, tus datos personales No, de los invitados del concurso Pleno Niños, de los ganadores de diferentes certámenes efectuados por el INAI; de panelistas que asistieron a la Jornada Cívica sobre la Utilidad Social, a la Ceremonia de presentación de la publicación "Resoluciones Relevantes en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", de los invitados: conferencista en el Panel "El derecho a saber: Acceso a la Información y Libertad de Expresión" durante la 4ª. Jornada Cívica sobre la Utilidad Social del Derecho de Acceso a la

CUENTA PÚBLICA 2017

Información denominada "El Derecho a saber, Acceso a la información y libertad de expresión", a la Sesión de Fallo del Jurado del Premio a la Innovación en Transparencia 2017, participante en el evento "Presentación de Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto", del ponente al "Foro: Balance de la Iniciativa de la Ley General de Archivos", entre otros.

- Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para la adquisición de mobiliario y equipo, equipo de almacenamiento de estado sólido para aumentar la capacidad de los sistemas sustantivos del Instituto, así como la adquisición de dos balanceadores de carga y para cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, el cual se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP nos. 2017-44-210-49, 55, 57 y 64.
 - Adecuaciones presupuestarias líquidas MAP Nos. 2017-44-210-9, 26, 44 y 60, a fin de dar cumplimiento al "ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2017", derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, aplicándose en el concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad Gasto de Operación, mediante una reducción líquida afectando el ramo 23.
 - Adecuación presupuestaria líquida MAP No. 2017-44-210-79, derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre capítulos 2000, 3000 y 4000, referente a la transferencia de recursos a la TESOFE del cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2017, afectando el ramo 23.
- ❖ En **Servicios Generales** el ejercicio presupuestario fue de 175,159.5 miles de pesos, 20.4% menos con relación al presupuesto aprobado por 219,920.0, debido principalmente a las siguientes causas:
- Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), para llevar a cabo la coedición de los números semestrales 4 y 5 de la Revista "Estudios en Derecho a la información", para el servicio de acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo, para diversas publicaciones en el D.O.F., reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado, y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con los calendarios de las partidas del reintegro 07 pagado el 15 de enero de 2018 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, movimientos registrados con la adecuación en la plataforma MSSN con folios MAP No. 2017-44-210-27, 28, 33, 51, 67, 70 y 78.
 - Mediante las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-3, 11, 16, 19, 20, 30, 34, 40, 45, 52, 57, 69 y 72, se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), para pasajes terrestres y viáticos nacionales e internacionales para la realización de comisiones oficiales como: notificación de diversos acuerdos, actividades de sensibilización para la implementación de políticas de acceso, asistencia a eventos y foros, realización de asesorías en las representaciones de los sujetos obligados en el interior de la República, participación en la "Caravana por la Transparencia y la Privacidad", realización de jornadas de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales y brindar asesorías solicitadas por los sujetos obligados del ámbito federal e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, coberturas informativas a los eventos en los que participan los comisionados; asistencia a foros internacionales oficiales, como: "Foro de Ciberseguridad de las Américas", Simposio de Ciberseguridad de la OEA, en la ciudad de Montevideo, Uruguay y ronda intersesional del TLCAN en Washington, D.C; arrendamiento de los espacios para la participación del INAI en la XXXVIII Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería; Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017, Plaza la Cachanilla, A.C., en el Estado de Baja California, para realizar asesorías del proyecto especial MI CAS, actividades de la Caravana por la Transparencia y la Privacidad, arrendamiento de mobiliario

requerido para las actividades de promoción de derechos, presentación del Cuaderno de Transparencia N° 24 Gobierno Abierto; elaboración de banners y displays para la realización del "Taller de fortalecimiento para la administración y manejo del SIPOT", para la firma de diferentes convenios de colaboración, realización del evento "Foro Transparencia y Acceso a la información"; adquisición de material utilitario para promover el derecho de protección de datos personales, envío de las publicaciones que fueron utilizadas en los eventos realizados y en los que participó el INAI encaminados a la promoción de los derechos que tutela; realización del 6°to Seminario Internacional: "Poder, corrupción e impunidad: Una agenda con enfoque de derechos", realización del evento "Lucha contra la corrupción: una tarea global" y de la Ceremonia de entrega de reconocimientos del "Premio a la Innovación en Transparencia 2017"; para la impresión del compendio normativo con base en el artículo 35, fracción IX LFTAIP, Historieta Como ir ganando cinco a cero, carteles de la Semana Nacional de Transparencia, carteles y volantes relativos al Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños, folletos Foro de datos personales y seguridad digital, trípticos Conoce tus derechos protege tus datos personales, trípticos: #Lo tienes que saber, La información pública a tu alcance, Conoce tus derechos protege tus datos, cuadernillos: Derecho de acceso a la información, Derecho de protección de datos personales, Foro de datos personales y seguridad digital y carteles promocionales; digitalización e integración de dibujos del Tercer Concurso Nacional de Dibujo Infantil "Digo La Verdad, Yo Soy Transparente", elaboración de las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa 2016; elaboración de textos para la impartición del curso en línea "Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción" para Organizaciones de la Sociedad Civil; desarrollo de una guía instructiva para el uso del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT), elaboración de tres cápsulas didácticas sobre el tema de Gestión Documental y Organización de Archivos con el objeto de especializar a través de capacitación a distancia a servidores públicos del INAI e integrantes del SNT interesados en el tema, elaboración de "cinco cursos audio-visuales introductorios de capacitación sobre la temática de Gestión Documental y Organización de Archivos"; servicio de traducción en lenguas tzotzil y tzeltal para asesorías, traducción de textos en idiomas diferentes al español, con los que se participa en redes de conocimiento y fomento a la cultura archivística internacional, derechos de autor de las diversas publicaciones editadas por el INAI; derechos por adhesión a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos; mantenimiento al Sistema DG-MX; tercerización de servicios de informática para los sistemas institucionales; servicio de la solución informática Inklusión, que brinde acceso a personas con discapacidad para utilizar la Página Web, INFOMEX, POT y PNT del INAI, desarrollo del "Buscador de Criterios de Interpretación", desarrollo de mejoras al sistema IFAI-Prodatos, instalación de un repositorio de materiales en el Campus Datos Personales del CEVINAI, desarrollo de la herramienta GAP para el Sector Público, servicios para hospedaje de la Plataforma Nacional de Transparencia, implementación y operación de solución Fortinet, actualización de licencias del software Institucional; servicio de difusión mediante tecnología streaming, accesorios para equipo de producción de televisión, para impartición de un Diplomado en línea en materia de Protección de Datos Personales, dirigido a dos generaciones, Diplomado en Periodismo de Investigación, diseño y desarrollo del curso de Inducción en datos personales, instrucción para red de enlaces de capacitación; elaboración de Libro Electrónico de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016; publicación en el DOF de diversos acuerdos y Lineamientos relativos al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información, Autorregulación Vinculante "REA INAI", modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad, del Consejo Nacional del SNT y de edictos; licenciamiento y actualización del Sistema Logicat para el soporte de la información del Centro de Información y Documentación del INAI; mantenimiento mayor a subestación eléctrica, servicio de retiro de los parasoles instalados en el edificio que representaban un riesgo a las personas en caso de sismos o vientos fuertes, adquisición de cerraduras para ser sustituidas por barras de pánico en el área de planta baja.

- Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para la elaboración de las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa 2016, retirar los parasoles instalados en el edificio, adquisición de cerraduras para ser sustituidas por barras de pánico en el área de planta baja, impresión de material fotográfico del concurso de fotografía #INAINARANJA, impresión de carteles

de la Semana Nacional de Transparencia, folletos del “Foro de datos personales y seguridad digital”, trípticos “Conoce tus derechos protege tus datos personales”, trípticos “#Lo tienes que saber”, trípticos “La información pública a tu alcance”, cuadernillos “Derecho de acceso a la información”, cuadernillos “Derecho de protección de datos personales”, folletos “Foro de datos personales y seguridad digital”, identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, diversas publicaciones editadas por el INAI, viáticos y pasajes utilizados en las coberturas informativas de los eventos en los que participan los comisionados del INAI, cobertura de eventos de promoción en las entidades federativas; participación en actividades de la “Caravana por la Transparencia y la Privacidad”, realización de actividades de promoción al interior de la República, viáticos internacionales de servidores públicos que asistieron a la cuarta ronda de negociación del TLC en Washington, D.C., participar en el Pabellón de la Transparencia en la FIL Guadalajara, realizar las asesorías solicitadas por los sujetos obligados del ámbito federal e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, acompañamiento a la jornada electoral 2017 del SNT, para cursos presenciales, servicio de difusión mediante tecnología streaming, accesorios para equipo de producción de televisión, servicios del centro de datos para hospedaje de la Plataforma Nacional de Transparencia, servicio de digitalización e integración de dibujos del Tercer Concurso Nacional de Dibujo Infantil “Digo La Verdad, Yo Soy Transparente”, arrendamiento de mobiliario y equipo requerido en actividades de promoción de derechos, para la presentación del Cuaderno de Transparencia N° 24 Gobierno Abierto, para el apoyo en actividades de sensibilización, promoción y enseñanza de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales para el INAI, impartición del curso en línea “Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción” para OSC’s, curso de capacitación para la conformación de Programa de Preservación, realización del evento “Lucha contra la corrupción: una tarea global”, servicio de implementación y operación de solución Fortinet; publicación en el DOF de acuerdos alcanzados en la sesión del Consejo Nacional del SNT, modificación de Tablas de aplicabilidad de Sindicatos, Acuerdo del “padrón de Personas Físicas y Morales”, de “Procedimiento de atención de Recursos de Revisión ante la SCJN”, “Programa Anual de Verificación para la Verificación de la Obligación de Transparencia”, “Lineamientos Técnicos Generales del SNT”, elaboración de Libro Electrónico de Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016; elaboración de materiales para llevar a cabo la ceremonia de Clausura de la Primera Generación de Maestría realizada por la UNAM; movimientos registrados ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP nos. 2017-44-210 52, 65, 69 y 71.

- Se recibieron recursos del capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), de conformidad con las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-1, 2, 11, 30 y 68, para publicaciones en el DOF de diferentes Acuerdos del Pleno del INAI relativos a Lineamientos, Estatutos, Procedimientos de Verificación y Seguimiento del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, Reglamentos, Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información y modificaciones de tablas de aplicabilidad; llevar a cabo el Diplomado en línea en materia de Protección de Datos Personales; para el uso temporal de un espacio en el Centro de Exposiciones Expo-Guadalajara, para la participación del INAI en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017; para cubrir los gastos de traslado y viáticos de los servidores públicos que realizaron jornadas de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales y actividades de sensibilización para la implementación de políticas de acceso, de la “Caravana por la Transparencia y la Privacidad” y acompañamiento a la jornada electoral 2017 del SNT; envío de publicaciones utilizadas en los diferentes eventos que realizó y en los que participó el INAI encaminados a la promoción de los derechos de acceso a la información; arrendamiento de mobiliario requerido en actividades de promoción de derechos, llevar a cabo el evento “Lucha contra la corrupción: una tarea global”; impresión de carteles promocionales; mantenimiento de la flotilla vehicular; celebración del “Convenio específico para la elaboración de la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 y acompañamiento a sus ajustes”; solución informática Inklusión, que brinde acceso a personas con discapacidad para utilizar la Página Web, INFOMEX, POT y PNT del INAI, desarrollo de mejoras al sistema IFAI-Prodatos; implementación y operación de solución Fortinet; inserciones en periódicos relacionados con edictos y publicaciones

CUENTA PÚBLICA 2017

institucionales y elaboración del Libro Electrónico de Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

- Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios Personales), a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 correspondiente al cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que fue pagado el 15 de enero de 2018, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP nos. 2017-44-210-50, 75, 76 y 77
- Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-6, 21, 24, 37, 53, 62, 63 y 75 conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-6, 21, 24, 37, 53, 62, 63 y 75 para la adquisición de artículos de oficina, insumos de cafetería para cursos de capacitación y reuniones que realiza el INAI, cajas y folders libres de ácido para el Archivo de Concentración del INAI, prendas de vestir promocionales con logotipo del INAI; gabinetes y luminarias para las áreas de nueva creación, banderas institucionales y nacionales, lámparas de tecnología led para el comedor institucional, cerraduras para sustituirlas por barras de pánico en el área de planta baja, discos duros para la fototeca y videoteca institucional y para adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-24 y 62, a fin de cubrir los viáticos y pasajes de invitados y ponentes nacionales e internacionales a los diferentes foros que realizó el INAI.
- Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) en seguimiento al artículo 9 de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México emitida por el gobierno de la Ciudad de México, en la cual se establece como medida preventiva la suspensión de eventos, concentraciones y espectáculos masivos en la entidad durante la vigencia de la Declaratoria, el Instituto acata las disposiciones de la declaratoria, por lo que se abstiene de llevar a cabo o se celebren eventos masivos, por lo que los recursos se reorientaron a la adquisición de equipo de almacenamiento de estado sólido para aumentar la capacidad de los sistemas sustantivos del Instituto, adquisición de mobiliario, así como la adquisición de dos balanceadores de carga eléctrica y para cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, que se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México, movimientos registrados ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-12, 49, 55, 62 y 64.
- Adecuación presupuestaria líquida MAP no. 2017-44-210-59, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo ACT-PUB-03-10-2017.06 "Recursos para apoyar y fortalecer las acciones de reconstrucción y de rehabilitación para entidades afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.", aplicándose en el concepto de Reasignaciones de Poderes y Entes Autónomos para enfrentar desastres naturales, mediante una reducción líquida por 10 millones de pesos, afectando el ramo 23.
- Adecuaciones presupuestarias líquidas MAP Nos. 2017-44-210-9, 26, 44 y 60, a fin de dar cumplimiento al "ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2017", derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, aplicándose en el concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad Gasto de Operación, mediante una reducción líquida afectando el ramo 23.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Adecuación presupuestaria líquida MAP No. 2017-44-210-79, derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre capítulos 2000, 3000 y 4000, referente a la transferencia de recursos a la TESOFE del cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2017, afectando el ramo 23.
- ❖ En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se observó un ejercicio del presupuesto de 3,600.9 miles de pesos, que representó un decremento de 43.2% con respecto al presupuesto aprobado de 6,344.4 miles de pesos, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios personales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-75 y 77, a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 relativo al cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), conforme a las adecuaciones MAP 2017-44-210-71 y 75, para adquisición de refacciones y materiales para reparaciones menores derivadas de los sismos y a fin de adecuar los recursos del INAI de conformidad con las partidas para realizar el reintegro 07 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Mediante las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-52, 65, 69 y 71, se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), para la elaboración de las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa 2016, retirar los parasoles instalados en el edificio, adquisición de cerraduras para ser sustituidas por barras de pánico en el área de planta baja, impresión de material fotográfico del concurso de fotografía #INAINARANJA, impresión de carteles de la Semana Nacional de Transparencia, folletos del "Foro de datos personales y seguridad digital", trípticos "Conoce tus derechos protege tus datos personales", trípticos "#Lo tienes que saber", trípticos "La información pública a tu alcance", cuadernillos "Derecho de acceso a la información", cuadernillos "Derecho de protección de datos personales", folletos "Foro de datos personales y seguridad digital", identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, diversas publicaciones editadas por el INAI, viáticos y pasajes utilizados en las coberturas informativas de los eventos en los que participan los comisionados del INAI, cobertura de eventos de promoción en las entidades federativas; participación en actividades de la "Caravana por la Transparencia y la Privacidad", realización de actividades de promoción al interior de la República, viáticos internacionales de servidores públicos que asistieron a la cuarta ronda de negociación del TLC en Washington, D.C., participar en el Pabellón de la Transparencia en la FIL Guadalajara, realizar las asesorías solicitadas por los sujetos obligados del ámbito federal e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, acompañamiento a la jornada electoral 2017 del SNT, para cursos presenciales, servicio de difusión mediante tecnología streaming, accesorios para equipo de producción de televisión, servicios del centro de datos para hospedaje de la Plataforma Nacional de Transparencia, servicio de digitalización e integración de dibujos del Tercer Concurso Nacional de Dibujo Infantil "Digo La Verdad, Yo Soy Transparente", arrendamiento de mobiliario y equipo requerido en actividades de promoción de derechos, para la presentación del Cuaderno de Transparencia N° 24 Gobierno Abierto, para el apoyo en actividades de sensibilización, promoción y enseñanza de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales para el INAI, impartición del curso en línea "Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción" para OSC's, curso de capacitación para la conformación de Programa de Preservación, realización del evento "Lucha contra la corrupción: una tarea global", servicio de implementación y operación de solución Fortinet; publicación en el DOF de acuerdos alcanzados en la sesión del Consejo Nacional del SNT, modificación de Tablas de aplicabilidad de Sindicatos, Acuerdo del "padrón de Personas Físicas y Morales", de "Procedimiento de atención de Recursos de Revisión ante la SCJN", "Programa Anual de Verificación para la Verificación de la Obligación de Transparencia", "Lineamientos Técnicos Generales del SNT", elaboración de Libro

CUENTA PÚBLICA 2017

Electrónico de Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016; elaboración de materiales para llevar a cabo la ceremonia de Clausura de la Primera Generación de Maestría realizada por la UNAM.

- Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), mediante las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-49, 55, 64 y 71, en seguimiento al artículo 9 de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México emitida por el gobierno de la Ciudad de México, en la cual se establece como medida preventiva la suspensión de eventos, concentraciones y espectáculos masivos en la entidad durante la vigencia de la Declaratoria, el Instituto acata las disposiciones de la declaratoria, por lo que se abstiene de llevar a cabo o se celebren eventos masivos, por lo que los recursos se reorientaron a la adquisición de equipo de cómputo personal, equipo de almacenamiento de estado sólido para aumentar la capacidad de los sistemas sustantivos del Instituto, adquisición de mobiliario, así como la adquisición de dos balanceadores de carga eléctrica y para cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, que se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México.
- Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales) conforme a la adecuación MAP No. 2017-44-210-78, para adecuar los recursos del INAI de conformidad con los calendarios de las partidas del reintegro 07 pagado el 15 de enero de 2018 para el cierre del ejercicio 2017, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-3, 11, 16, 30, 40 y 45, para el traslado y viáticos de los ganadores del Segundo Concurso de Arte Urbano y Neomuralismo: El arte es público, tus datos personales No, de los invitados del concurso Pleno Niños, de los ganadores de diferentes certámenes efectuados por el INAI; de panelistas que asistieron a la Jornada Cívica sobre la Utilidad Social, a la Ceremonia de presentación de la publicación "Resoluciones Relevantes en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", de los invitados: conferencista en el Panel "El derecho a saber: Acceso a la Información y Libertad de Expresión" durante la 4ª. Jornada Cívica sobre la Utilidad Social del Derecho de Acceso a la Información denominada "El Derecho a saber, Acceso a la información y libertad de expresión", que acudió a la Sesión de Fallo del Jurado del Premio a la Innovación en Transparencia 2017, del participante en el evento "Presentación de Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto", del ponente al "Foro: Balance de la Iniciativa de la Ley General de Archivos", entre otros.
- Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales) conforme a las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-24 y 62, a fin de cubrir los viáticos y pasajes de invitados y ponentes nacionales e internacionales a los diferentes foros que realizó el INAI.
- Se recibieron recursos del capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), conforme a las adecuaciones MAP no. 2017-44-210-11, 30 y 68, para cubrir los viáticos de invitados nacionales e internacionales que participaron en eventos como: "Presentación de Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto", concurso Pleno Niños y premios para ganadores de los certámenes "Tercer Concurso Nacional de Dibujo Infantil, Digo la verdad. Yo soy transparente", "Primer Concurso Latinoamericano de Ensayo Universitario: El acceso a la información pública como herramienta para el fortalecimiento de la democracia" y "Primer Concurso Nacional de Cuento Juvenil: Ciberconvivencia responsable".
- Adecuaciones presupuestarias líquidas MAP nos. 2017-44-210-26, 44 y 60, a fin de dar cumplimiento al "ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2017", derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, aplicándose en el concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad Gasto de Operación, mediante una reducción líquida afectando el ramo 23.

- Adecuación presupuestaria líquida MAP No. 2017-44-210-79, derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre capítulos 2000, 3000 y 4000, referente a la transferencia de recursos a la TESOFE del cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2017, afectando el ramo 23.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- En el rubro de **Inversión Física**, el ejercicio del presupuesto fue de 72,432.4 miles de pesos, monto que representó un incremento de 43.9% en comparación con el presupuesto aprobado de 50,320.0 miles de pesos, que se explica por lo siguiente:
- ❖ En el rubro de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se observó un ejercicio del presupuesto de 72,432.4 miles de pesos, cifra mayor en 43.9% respecto del presupuesto aprobado de 50,320.0, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), a fin de cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, el cual se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México y para adquisición de mobiliario y equipo para los servidores públicos de nuevo ingreso, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP Nos. 2017-44-210-22, 28, 32, 39 y 61.
 - Se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), para la adquisición de mobiliario y equipo, equipo de almacenamiento de estado sólido para aumentar la capacidad de los sistemas sustantivos del Instituto, así como la adquisición de dos balanceadores de carga y para cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, el cual se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México; en seguimiento al artículo 9 de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México emitida por el gobierno de la Ciudad de México, en que se establece como medida preventiva la suspensión de eventos, concentraciones y espectáculos masivos en la entidad durante la vigencia de la Declaratoria, el Instituto acata las disposiciones de la declaratoria, por lo que se abstiene de llevar a cabo o se celebren eventos masivos. "ARTÍCULO 9.- Se suspenden todos los eventos, concentraciones y espectáculos masivos en espacios públicos en la Ciudad de México durante la vigencia de la presente Declaratoria"; movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP nos. 2017-44-210-49, 55, 57 y 64.
 - Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), en seguimiento al artículo 9 de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México emitida por el gobierno de la Ciudad de México, el Instituto acata las disposiciones de la declaratoria, por lo que se abstiene de llevar a cabo o se celebren eventos masivos, por lo que los recursos se reorientaron a la adquisición de equipo de almacenamiento de estado sólido para aumentar la capacidad de los sistemas sustantivos del Instituto, adquisición de mobiliario, así como la adquisición de dos balanceadores de carga eléctrica y para cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, que se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México, movimientos registrados ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-12, 49, 55, 62 y 64.
 - Con las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-49, 55, 64 y 71, se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), en seguimiento al artículo 9 de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día

diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México emitida por el gobierno de la Ciudad de México, el Instituto acata las disposiciones de la declaratoria, por lo que se abstiene de llevar a cabo o se celebren eventos masivos, por lo que los recursos se reorientaron a la adquisición de equipo de cómputo personal, equipo de almacenamiento de estado sólido para aumentar la capacidad de los sistemas sustantivos del Instituto, adquisición de mobiliario, así como la adquisición de dos balanceadores de carga eléctrica y para cubrir el déficit en el concepto de Arrendamiento Financiero, que se vio afectado por el incremento en la tasa de interés, derivado de la Política monetaria dictada por el Banco de México.

- Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y suministros), para adquisición de materiales para reparaciones menores, medicamentos para el servicio médico, discos duros portátiles e insumos para las reuniones de trabajo de la Comisión de Tecnologías de la Información y PNT del SNT, movimiento registrado en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2017-44-210-68.
- Se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), de conformidad con las adecuaciones MAP nos. 2017-44-210-1, 2, 11, 30 y 68, para publicaciones en el DOF de diferentes Acuerdos del Pleno del INAI y modificaciones de tablas de aplicabilidad; llevar a cabo el Diplomado en línea en materia de Protección de Datos Personales; para el uso temporal de un espacio en el Centro de Exposiciones Expo-Guadalajara, para la participación del INAI en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017; para cubrir los gastos de traslado de los servidores públicos que realizaron jornadas de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales y actividades de sensibilización para la implementación de políticas de acceso, viáticos para actividades de la "Caravana por la Transparencia y la Privacidad" y acompañamiento a la jornada electoral 2017 del SNT; envío de publicaciones utilizadas en los diferentes eventos que realizó y en los que participó el INAI encaminados a la promoción de los derechos de acceso a la información; arrendamiento de mobiliario requerido en actividades de promoción de derechos, llevar a cabo el evento "Lucha contra la corrupción: una tarea global"; impresión de carteles promocionales; celebración del "Convenio específico para la elaboración de la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 y acompañamiento a sus ajustes"; solución informática Inklusión, que brinde acceso a personas con discapacidad para utilizar la Página Web, INFOMEX, POT y PNT del INAI, desarrollo de mejoras al sistema IFAI-Prodatos; implementación y operación de solución Fortinet; inserciones en periódicos relacionados con edictos y publicaciones institucionales y elaboración de Libro Electrónico de Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.
- Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), conforme a las adecuaciones MAP no. 2017-44-210-11, 30 y 68, para cubrir los viáticos de invitados nacionales e internacionales que participaron en eventos como: "Presentación de Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto", concurso Pleno Niños y premios para ganadores de los certámenes "Tercer Concurso Nacional de Dibujo Infantil, Digo la verdad. Yo soy transparente", "Primer Concurso Latinoamericano de Ensayo Universitario: El acceso a la información pública como herramienta para el fortalecimiento de la democracia" y "Primer Concurso Nacional de Cuento Juvenil: Ciberconvivencia responsable".

- ❖ En el rubro de **Inversión Pública** no se aplicaron recursos
- ❖ En lo correspondiente a **Inversión Financiera**, no se aplicaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- Durante el ejercicio 2017 el presupuesto ejercido del INAI se erogó a través de la **finalidad:** Gobierno, la cual comprende dos **funciones:** Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales.
- ❖ La **finalidad Gobierno** registró el 100.0% del presupuesto total ejercido. A través de la **función 8 Otros Servicios Generales**, se erogó 98.4% del total, en tanto que la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 1.6% restante:
 - Mediante la función **3 Coordinación de la Política de Gobierno**, se efectuaron las siguientes acciones:
 - Se realizó el Programa Anual de Auditorías y Revisiones, para verificar que las Unidades Administrativas del INAI que recibieron, manejaron, administraron o ejercieron recursos, lo hicieron conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y se apegaron a los programas y metas para los cuales fueron asignados.
 - Se participó en 100% de los Órganos Colegiados del INAI: Comité de Transparencia; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Valoración Documental, y Subcomité Revisor de Convocatorias, emitiendo opiniones de fondo y forma, con la finalidad de coadyuvar al debido cumplimiento de la normatividad aplicable.
 - Se tramitaron 231 quejas y denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del INAI, se concluyeron 58, que representan 25.1% del total de expedientes atendidos. Se atendieron 6 procedimientos de inconformidad, concluyéndose 6, es decir 100% de procedimientos atendidos. Asimismo, se atendieron 6 procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas, concluyéndose 2, lo que representó 33.3 % de los procedimientos atendidos.
 - A través de la función **8 Otros Servicios Generales**, el INAI realizó diversas acciones encaminadas a fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, efectuándose a través de las Secretarías:

1. Secretaría de Acceso a la Información

- Se llevó a cabo la publicación y promoción de los diagnósticos del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 y 2017, así como de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2016, para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de acceso a la información.
- Se realizó el diseño e implementación del Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia y Gobierno Abierto para documentar y socializar las políticas públicas basadas en evidencia, así como para incrementar la participación ciudadana en su diseño, implementación y evaluación.
- Se realizaron acciones de sensibilización y se brindó asesoría técnica para la implementación de las herramientas de políticas públicas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial.
- Se realizó el diseño e implementación de la Política de Acceso a la Información Contrataciones Abiertas en el INAI, a través de la definición del EDCA-mx y su plataforma tecnológica; además de participar en la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En cuanto al proyecto “Gobierno Abierto, co-creación desde lo local”, se contó con 26 entidades federativas participantes, 16 secretariados técnicos locales y 10 planes de acción de gobierno abierto a nivel local con 62 compromisos en la materia.
- Derivado de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva, se elaboraron 30 reportes, guías y herramientas, entre los que destacan la Métrica de Gobierno Abierto 2017 y el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional.
- Se consolidaron alianzas estratégicas con organizaciones internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Global Integrity, así como con organizaciones de la sociedad civil en México, para la implementación de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito local.
- Se desarrolló la propuesta del Programa Anual de Verificación correspondiente al ejercicio 2017 y se desarrollaron las herramientas normativas y técnicas para la primera verificación y evaluación diagnóstica de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y se ajustaron en tiempo y forma los Lineamientos Técnicos emanados de la LGTAIP y se puso en marcha el Sistema de Información Estadística.
- Se brindó acompañamiento institucional a 17 organismos garantes estatales, además de apoyar a los integrantes del SNT para la implementación de la nueva Política Nacional de Transparencia que busca homologar y estandarizar la información que se genera con motivo de las obligaciones en la materia, y se realizaron dos foros sobre las problemáticas que han enfrentado los Sindicatos y las Universidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Se publicaron dos estudios en materia de acceso a la información, uno sobre Universidades y otro sobre Personas Físicas y Morales, así como una serie de publicaciones de materiales de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y de protección de datos personales.
- Se integraron las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa 2016: Hacia un Modelo de Parlamento Abierto, para dar testimonio de los avances y pendientes con relación a la Declaración conjunta de Parlamento Abierto del 2014.

2. Secretaría de Protección de Datos Personales

- Se desarrollaron seis instrumentos normativos derivados de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados² y se emitieron 18 opiniones técnicas sobre iniciativas de legislaciones en materia de protección de datos personales de 13 entidades federativas.
- Se desarrollaron los Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos, derivados de los acuerdos del XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, a fin de que éstos sirvan de referente para los países de la región que aún no cuentan con legislación propia, o bien, para actualizar sus respectivos marcos normativos. Los Estándares fueron aprobados durante el XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos.

² Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los recursos de revisión en materia de datos personales, interpuestos ante el INAI (publicados en el DOF el 12 de junio de 2017); Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, aplicables a los tres órdenes de gobierno (publicadas en el DOF del 23 de enero de 2018); Criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal, aplicables a los tres órdenes de gobierno (publicados en el DOF el 23 de enero del 2018); Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, aplicables al sector público federal (publicados en el DOF el 26 de enero de 2018); Lineamientos Generales para que el INAI ejerza la facultad de atracción (publicados en el DOF el 26 de enero de 2018), y Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales. (publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018).

- El 26 de enero se celebró en la CDMX el Día Internacional de Protección de Datos Personales, y el 27 de enero en las siguientes seis entidades federativas: Coahuila, Colima, Hidalgo, Morelos, Yucatán y Zacatecas. A los foros acudieron más de 1,600 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- Se llevó a cabo el Premio de Innovación y Buenas Prácticas para la Protección de Datos Personales 2017, cuyo objetivo principal fue identificar, conocer y difundir, a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas en materia de protección de datos personales que ocurren en México, y que son desarrolladas por lo sectores privado y público federal.
- El 26 de mayo, se llevó a cabo el lanzamiento de la herramienta denominada “Vulnerómetro” cuyo propósito es concientizar a las personas sobre el cuidado de sus datos personales en el uso de computadoras, redes sociales y dispositivos móviles, a través de una sencilla autoevaluación.
- El 7 de abril, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se aprueban las reglas de uso del logotipo del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante REA INAI y condiciones para su autorización, cuyo objeto es dar a conocer el logotipo, sus especificaciones, descripción, características, condiciones y reglas para su uso.
- El 19 de junio, se publicó en el portal del INAI la plataforma “Corpus Iuris en materia de protección de datos personales”, proyecto que surge en el seno de la Red Iberoamericana de Protección de Datos para contar con una herramienta que permita acceder de manera sencilla y sistematizada a documentos, normas y precedentes sobre la protección de datos personales.
- El 30 junio, se llevó a cabo el evento del Pleno Niñas y Niños, y concluyó el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños. Con la finalidad de promover una cultura de protección de datos personales y privacidad entre los menores de edad, principalmente en el entorno digital, el 4 de septiembre inicio la transmisión, a través de Canal 11, YouTube Kids, así como de los canales en YouTube de Plaza Sésamo e INAI, la serie Monstruos en Red que consiste en 26 episodios de 12 minutos cada uno. Esta es una iniciativa única dado su enfoque en el desarrollo de conocimientos, habilidades y hábitos dirigidos a niños y niñas de 3 a 7 años, con el objeto de contribuir a la educación temprana respecto del buen uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información.
- Los procedimientos de protección de derechos, verificación y sanción derivados de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP, fueron concluidos en un promedio de 141 días, cumpliendo en tiempos inferiores a los marcados en la normatividad.
- El 93.2% (178) de los procedimientos de protección de derechos y 92.3% (72) de los procedimientos de imposición de sanciones se concluyeron en un plazo por debajo del 80% del tiempo máximo permitido por la LFPDPPP.
- Referente a los procedimientos de investigación y verificación, en 99.6% (262) de las investigaciones previas se redujo el tiempo en que se llevan a cabo. Asimismo, el 100% (45) de los procedimientos de verificación concluidos, se realizaron en 100 días hábiles o menos, lo que se traduce en una buena capacidad de gestión, al cumplir con tiempos inferiores a los que marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- En lo referente a las denuncias, se admitió 98% (401) de las denuncias en cinco días hábiles o menos. Por otro lado, 98.5% (200) de las denuncias fueron reorientadas y/o reconducidas en diez días hábiles o menos. Lo anterior refleja la eficiencia de la Unidad Administrativa para recibir, analizar y atender las denuncias que se reciben.

3. Secretaría Ejecutiva

- El INAI participó en 35 foros internacionales durante 2017 (la Red Iberoamericana de Protección de Datos, la Conferencia Internacional de Comisionados de Información, la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, los Foros de Autoridades de privacidad de Asia Pacífico, entre otros).
- Evento en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, participaron ponentes internacionales de Bolivia, Colombia, Perú, El Salvador, Costa Rica y Chile.
- El Instituto recibió visitas de funcionarios de El Salvador, Perú, Argentina, Bolivia; así como de funcionarios del Banco Mundial, de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ por sus siglas en alemán), de la Comisión Europea del Programa Eurosocial+, del Center for Law and Democracy y de la Empresa Echoworx.
- En 2017 se impartieron 369 cursos a 17,156 servidores públicos e integrantes de 319 Sujetos Obligados.
- Se realizaron 13 talleres de Planeación y Seguimiento con la asistencia de 479 Enlaces de Capacitación de los Sujetos Obligados y Órganos Garantes, y dos talleres de Planeación y Balance de Resultados con la asistencia de 22 estados.
- Se realizaron 87 cursos y talleres de capacitación presencial dirigida a sujetos regulados, con 1,916 participantes, y se impartieron 17 acciones de capacitación en temas de Introducción a la LFPDPPP y Aviso de Privacidad, a las que asistieron 75 sindicatos.
- Se concluyó la generación 2016-2017 de la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento en Derecho a la Información, en la que participaron 35 alumnos (as) y se impartieron dos generaciones del Diplomado en línea en protección de datos personales, concluyeron 126 alumnos.
- Se organizaron diversos seminarios y eventos como: el “Foro balance de la iniciativa de la Ley General de Archivos” y el “Día Internacional de los Archivos: Los Archivos en la Sociedad Digital”.
- Se puso en operación el Sistema de Gestión Documental GD- Mx, para lo cual se capacitó al personal directivo como al operativo de las unidades administrativas del Instituto.
- Se tuvieron avances en el establecimiento de una metodología homogénea en la organización de archivos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- En el marco de las Jornadas de acompañamiento para la instalación del SIA en Órganos Garantes, durante el 2017 se acudió a trece órganos garantes en el país.
- Se realizaron diversas mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y se atendieron 805 solicitudes de soporte en cuanto a su operación (por parte de áreas del Instituto y por organismos garantes).
- Se atendieron un total de 5,053 solicitudes de soporte técnico especializado a las áreas del Instituto, las cuales brindan atención a los sujetos obligados, a responsables del tratamiento de datos personales y a la población en general.
- Se desarrollaron nuevos sistemas y microsítios que automatizan actividades sustantivas del Instituto (PRONADATOS, Intranet, Métricas de Gobierno Abierto, Micrositio de Planeación, Vulnerómetro, Encuesta de percepción sobre valores éticos y clima y cultura organizacional en el INAI, etc.)

- Se incrementó en 105% la capacidad de almacenamiento del centro de procesamiento de datos y se logró una disponibilidad del 98.16% del centro de procesamiento de datos de las aplicaciones, servicios y sitios web del INAI.
- El Pleno del Instituto aprobó la actualización de la Normatividad del Centro de Atención a la Sociedad, las modificaciones a los Lineamientos y la convocatoria del Premio a la Innovación en Transparencia 2018.

4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

- Se desarrolló y brindó acompañamiento de los principales instrumentos de política pública del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En 2017 el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) fue aprobado, desarrollándose con apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y se elaboró una primera versión del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS) presentada al Consejo Nacional del SNT para su análisis.
- Se brindó apoyo técnico al Consejo Nacional del SNT, para el desarrollo y emisión de la normatividad secundaria derivada de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados³; a su vez, la Secretaría Ejecutiva del SNT acompañó los acuerdos del Consejo Nacional en materias trascendentales del accionar de sus integrantes⁴.
- Se promovió y analizó la armonización legislativa en las entidades federativas en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, mediante acciones para lograr una oportuna armonización legislativa y coadyuvar en los trabajos de armonización, en este sentido el INAI presentó 24 acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Se impulsó la integración de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia en el seno del SNT (RED), a la fecha, se han integrado 6 Redes Locales en las siguientes entidades federativas: Nuevo León, Veracruz, Chiapas, Morelos, Yucatán y Ciudad de México.
- Se gestionó la recepción de solicitudes para el ejercicio de la facultad de atracción, así como del análisis de los recursos susceptibles de ser atraídos. Se recibieron 12 peticiones por parte de Organismos garantes de diversas entidades federativas. Se recibieron 8 avisos por parte del recurrente para hacer del conocimiento del INAI la existencia de algún recurso de revisión que pudiera ser atraído. Se elaboraron 2 estudios preliminares, así como 2 proyectos de acuerdo de ejercicio de la facultad de atracción. Se elaboraron 17 acuerdos de improcedencia de ejercicio de la facultad de atracción de las peticiones de los Organismos garantes y los avisos del recurrente.
- Se llevaron a cabo actividades de vinculación y coordinación con las entidades federativas para los sujetos obligados del país en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gestión documental. Se realizaron 92 actividades de promoción y vinculación con las entidades federativas (Día Internacional de Protección de datos; Jornadas regionales y estatales, Foros, Representación Institucional, Caravanas por la Transparencia, Concurso Nacional de Spot de Radio 2017, y Concurso para ser Comisionada y

³ Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales; Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal; Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, y Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales (en análisis, al cierre de 2017).

⁴ Programas Nacionales; las reformas a los Lineamientos técnicos generales para la publicación de obligaciones de transparencia y su Anexo V (formatos para publicación de obligaciones); el calendario y herramienta para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad; las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica de obligaciones de transparencia; los criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como su catálogo; y las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños), así como 90 actividades de capacitación para servidores públicos de las entidades federativas (Talleres Regionales y locales, eventos de fortalecimiento y acompañamiento a los municipios).

5. Secretaría Técnica del Pleno

- En 2017 se resolvió un total de 9,865 medios de impugnación, de los cuáles:
 - 9,722 correspondieron a recursos de revisión en contra de sujetos obligados en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
 - 141 recursos de inconformidad interpuestos por particulares en contra de resoluciones de organismos garantes de diversas Entidades Federativas.
 - 2 a recursos de revisión que fueron interpuestos ante organismos garantes de Entidades Federativas y atraídos por el INAI para su resolución.
- Mediante las atribuciones para verificar el cumplimiento de las determinaciones de los sujetos obligados, el INAI logró que 99.32% de sus resoluciones se acataran. Presentando denuncias ante la autoridad competente, por persistir el incumplimiento de sus determinaciones, o por actos u omisiones que se detectaron.
- Se ejercieron las facultades para imponer sanciones por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, iniciando y resolviendo 6 procedimientos sancionatorios en contra de presuntos infractores que no cuentan con el carácter de servidores públicos ni son partidos políticos.
- De igual manera, el INAI coadyuvó con los órganos internos de control y otras autoridades competentes en la investigación de presuntas infracciones a la normativa en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atención del 100% de los requerimientos formulados por esas instancias.

6. Por otra parte, las unidades administrativas adscritas a la **Presidencia**, realizaron las siguientes actividades estratégicas:

- Se hizo difusión de la cultura de acceso a la información y protección de datos personales, desarrollando e instrumentando en medios la campaña institucional 2017, asimismo se lanzaron 38 campañas de sensibilización en redes sociales como parte de la estrategia en esas plataformas digitales.
- En materia de cobertura informativa, se atendieron todas las actividades solicitadas por las áreas (292); como resultado, se pudo mostrar a la sociedad un amplio panorama del quehacer institucional e informar de manera oportuna y veraz a la prensa a través de boletines y notas (631).
- Se llevó a cabo una encuesta nacional, una a medios de comunicación y otra a personal interno. Los resultados obtenidos mostraron avances relevantes en diversos rubros, permitiendo contar con insumos clave para el enfoque exitoso de las labores del área y del INAI.
- Las unidades administrativas del INAI incluyeron en la MIR el costo asociado a la producción de sus bienes y servicios en el nivel de Actividad de la MIR. De este modo, se vinculan la planeación, programación y presupuestación con el objetivo de llevar a cabo la asignación de recursos de manera estratégica para obtener los resultados esperados.
- A efecto de sensibilizar al personal del INAI en temas de derechos humanos, igualdad y género, se desarrolló una estrategia de difusión interna en la que se publicaron electrónicamente diversos materiales de conocimiento.

- En junio, se organizó el Foro titulado "Transparencia y acceso a la información, poder ciudadano para los derechos humanos y la igualdad" con la finalidad de visibilizar la transparencia como una herramienta para la igualdad sustantiva; fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas para la igualdad y no discriminación, y hacer hincapié en las obligaciones de transparencia con perspectiva de género y no discriminación.
- Con el fin de brindar a las y los servidores públicos del INAI herramientas para el análisis y el desarrollo de acciones con perspectiva de igualdad y género, en el último trimestre del año se impartieron tres talleres: comunicación incluyente, planeación con perspectiva de género y espacios libres de violencia.
- Desde el ámbito jurídico, se desahogaron todas las promociones necesarias en los juicios de amparo, juicios de nulidad y de más procesos en los que el INAI es parte, velando así por la salvaguarda de sus intereses; asimismo se cumplieron las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información le corresponden a la Unidad de Transparencia, aunado a que se atendieron las diversas consultas que realizaron las unidades administrativas del INAI.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	53	12,644,074.5
100	Presidencia	8	3,586,647.2
200	Secretaría Ejecutiva	17	4,255,562.4
210	Dirección General de Administración	8	981,261.6
300	Secretaría de Acceso a la Información	11	1,651,554.0
400	Secretaría de Protección de Datos Personales	1	18,894.6
600	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	4	1,649,321.7
700	Secretaría Técnica del Pleno	4	500,833.0

¹ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Personal de Mando y Enlace/Homólogos					
Comisionado	2,336,500	2,336,500	3,447,577	20,000	0
Coordinador	1,629,912	1,629,912	2,363,955	54,828	0
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor	1,436,045	1,436,045	2,103,438	50,685	0
Secretario de Ponencia	1,144,255	1,436,045	1,994,263	50,685	0
Director de Área	945,665	1,218,489	1,696,162	46,037	0
Subdirector de Área	478,909	839,502	1,171,889	37,939	0
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	305,225	488,463	695,060	34,323	0
Enlace/Proyectista/Asesor	205,427	314,435	457,854	34,489	0
Secretaria	236,987	353,361	510,846	35,321	0
Chofer	184,407	299,363	437,095	34,167	0
Auxiliar Administrativo	159,921	230,168	341,626	36,573	0

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.